

Datos Generales

Gaceta N°:	29118
Fecha de la Gaceta:	22/09/2020
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	11-2020
Fecha de la Norma:	16/09/2020
Autoridad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL DEROGA EL ARTÍCULO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NO. 7-2020 DE 21 DE MAYO DE 2020, ADOPTADO COMO PARTE DE LAS MEDIDAS ESPECIALES Y TEMPORALES ADOPTADAS ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO POR EL CONSEJO DE GABINETE COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19.
Comentario:	Mediante el presente Acuerdo se derogan disposiciones del Acuerdo 7-2020, adoptado como parte de las medidas especiales y temporales adoptadas ante el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Consejo de Gabinete como consecuencia de la COVID-19.

Temas Relacionados

COVID-19
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Referencias

ACUERDO 11-2020						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO 11-2020						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	7-2020	21/03/2020	29031-A	25/05/2020	DEROGA PARCIALMENTE	El presente Acuerdo deroga los artículos segundo y tercero del Acuerdo N° 7-2020 de 21 de mayo de 2020.

Jurisprudencia Constitucional
